

Huaquillas, abril 9 del 2013

Señores:

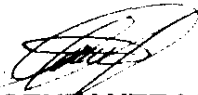
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Yo, **OCHOA CASTRO LUIS ALVARITO**, con cédula de identidad No. 0700164544, en mi calidad de Representante Legal de la compañía **AGUAMARINA C.A.** con número de RUC 1790291774001, autorizo a la señorita **MARIBEL ELIZANA VASQUEZ PANDO**, con cédula de identidad No. 0705335610, que realice el trámite necesario para la presentación del formulario de actualización de datos.

Agradeciendo de antemano a la presente

Muy Atentamente,



REPRESENTANTE LEGAL

Sr. OCHOA CASTRO LUIS ALVARITO

C.I: 0700164544

Re...

...conocimiento de firmas.-

ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS No.: 2013-07-07-01-D001005

En la ciudad de Huaquillas, a los diez días del mes de Abril del año Dos mil trece, ante mí la Notaria ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO, debidamente facultada de Artículo Dieciocho, Literal Noveno de la Ley Notarial, comparece el señor LUIS ALVARITO OCHOA CASTRO, con C. C. No. 070016454-4, ecuatoriano, casado, ejecutivo de negocios, domiciliado en esta ciudad, en calidad de Gerente General de Agua Marina C. A. con el objeto de reconocer su firma y rúbrica, al efecto previo las penas del perjurio y más prevenciones de ley dijeron: "Que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es suya propia y la usa en todos los actos públicos y privados en que intervienen".- Para constancia firma en unidad de acto ante la Notaria de todo lo cual Doy Fe. El presente reconocimiento de firma no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.-

